

Guía para el diseño de propuestas RETECH (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica)

Contenido de la guía

1	Documentación a presentar	3
2	Memoria de la propuesta	3
2.1	Resumen de la propuesta	5
2.2	Adecuación al objeto	5
2.2.1	Objeto	5
2.2.2	Alineamiento	7
2.3	Operativa de proyecto	7
2.3.1	Líneas generales y actuaciones específicas	7
2.3.2	Cronograma	7
2.3.3	Mecanismos de gestión y ejecución de las diferentes actuaciones	8
2.3.4	Hitos e indicadores (cuantitativos y cualitativos)	8
2.3.5	Modelo de seguimiento y evaluación	8
2.4	Presupuesto	8
2.5	Fomento de la cohesión social y territorial	9
2.5.1	Impacto en el desarrollo de las regiones	9
2.5.2	Impacto económico y social	9
2.6	Ecosistema de colaboración e innovación	10
2.7	Viabilidad y Sostenibilidad	10
2.7.1	Financiación complementaria	11
2.7.2	Continuidad	11
2.7.3	Estrategia de escalabilidad	11
2.8	Modelo de Gobernanza	11
2.9	Estrategia de información, comunicación y difusión	12
ANEXO I. INVERSIONES ESTIMADAS POR TEMÁTICA, COMPONENTES, HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	14	
ANEXO II. ÁREAS TEMÁTICAS		16
ANEXO III. COMPONENTES, HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		21

1 Documentación a presentar

Para la invitación RETECH deberá presentarse la siguiente documentación:

- Memoria del proyecto (conteniendo la información especificada en el apartado 2).
- Certificaciones que se mencionen en la memoria, en su caso.
- Cartas de interés o compromiso que demuestren los intereses o compromisos como parte de la memoria, en su caso.
- Compromiso de cumplimiento del principio de “No causar un perjuicio significativo” (DNSH, *do no significant harm*) y del resto de requisitos recogidos en la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La propuesta deberá aportarse por una de las Comunidades o Ciudades Autónomas que participen de forma conjunta en cada iniciativa, en representación de las demás. La elección de cuál de ellas será la representante, se hará por las Comunidades y Ciudades Autónomas que acudan conjuntamente.

No obstante, el resto de Comunidades y Ciudades Autónomas participantes deberá aportar una declaración que refleje el cumplimiento por su parte de los requisitos exigidos.

NOTA GENERAL 1: La memoria presentada no podrá exceder de 250 páginas en total. Las páginas numeradas se configurarán en formato A4 (210 mm x 297 mm), con interlineado sencillo y letra de un tamaño mínimo de 11 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color siempre que resulten legibles.

NOTA GENERAL 2: El encabezado y pie de página de este documento deberán cambiarse por los logos e información de las entidades solicitantes, no pudiendo figurar ni logos ni referencias del Ministerio y/o alguno de sus departamentos.

2 Memoria de la propuesta

La memoria de la propuesta nombrada con el título de la iniciativa propuesta **se ajustará a la siguiente estructura**, conteniendo la información de todo el proyecto e incluyendo **como mínimo** los siguientes bloques de contenidos:

1. Resumen de la propuesta.
2. Adecuación al objeto.
3. Operativa de Proyecto.
4. Presupuesto.
5. Fomento de la cohesión social y territorial:

6. Ecosistema de colaboración e innovación.
7. Viabilidad y sostenibilidad.
 - a. Financiación complementaria.
 - b. Continuidad.
 - c. Estrategia de escalabilidad.
8. Modelo de gobernanza.
9. Estrategia de información, comunicación y difusión.

Se deberá tener en cuenta que los contenidos a desarrollar en los siguientes apartados deberán explicitar con claridad su alineamiento con los criterios y subcriterios de valoración:

CRITERIOS
A. Fomento de la cohesión social y territorial
A.1. Participación de regiones con distinto nivel de desarrollo de acuerdo con las Directrices sobre las ayudas de finalidad regional.
A.2. Participación de más de 2 Comunidades o Ciudades Autónomas en el proyecto.
A.3. Alcance y dimensión de los impactos territoriales esperados (económicos y sociales).
B. Ecosistema de colaboración e innovación
B.1. Carácter innovador de la propuesta.
B.2. Colaboración con entidades de distinta naturaleza del ámbito privado.
B.3. Colaboración con otros agentes públicos, como entidades locales.
B.4. Incorporación de un programa de medidas destinadas a movilizar a diferentes agentes del tejido productivo y el tercer sector en los territorios.
C. Viabilidad y Sostenibilidad
C.1. Aportación de financiación complementaria superior al 25% mínimo requerido por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes.
C.2. Aportación de financiación privada.
C.3. Garantías y acciones para la continuidad del proyecto a medio y largo plazo.
C.4. Estrategia de escalabilidad del proyecto, justificando posibilidades de incorporación de otras Comunidades o Ciudades Autónomas a la iniciativa en el medio o largo plazo.
D. Creación de empleo de calidad y generación de talento digital en España
D.1. Actuaciones que fomenten la formación de especialistas digitales en las temáticas del proyecto.

D.2. Actuaciones que favorezcan la creación de empleo de calidad en los territorios implicados (empleo directo, indirecto, tipo de contrataciones).

D.3. Medidas que potencien la contratación de mujeres y jóvenes para el desarrollo del proyecto.

2.1 Resumen de la propuesta

Resumen (**máx. 3 páginas**), incluyendo:

1. Breve descripción de la iniciativa, indicando la finalidad y temática en la que se enmarca el proyecto.
2. Descripción del compromiso de la propuesta con los hitos y objetivos del Plan de Recuperación (en función de la temática RETECH, y tal y como se especifica en la tabla del Anexo I) que podrán lograrse con la ejecución de las inversiones.
3. Vinculación de la iniciativa con las características del modelo productivo y social de los territorios.
4. Definición de objetivos estratégicos y operativos.

2.2 Adecuación al objeto

La adecuación al objeto contendrá la información relativa al cumplimiento de los criterios de participación del proyecto siendo los **contenidos mínimos** los que se especifican a continuación. **Este apartado no podrá exceder de 6 páginas.**

2.2.1 Objeto

El proyecto establecerá específicamente su objeto incluyendo **al menos** la siguiente información:

1. La temática del proyecto justificando que atiende a las siguientes líneas estratégicas alineadas con la agenda España Digital 2026 y el propio Plan de Recuperación (ver Anexo I):
 - Inteligencia Artificial y otras tecnologías digitales habilitadoras aplicadas a las industrias.
 - Gemelos Digitales.
 - Salud Digital.
 - FashionTech.
 - GreenTech.
 - Ciberseguridad.
 - Redes de emprendimiento digital.
 - Tecnología con impacto social.
 - RuralTech.

Solo en el caso de iniciativas de ciberseguridad, se permitirá la presentación de tres propuestas complementarias en otras temáticas para cada Comunidad o Ciudad Autónoma.

Para cumplimentar este apartado se debe tener en cuenta que cada iniciativa que se presente deberá enmarcarse en una sola línea temática, y para su valoración, será necesario aportar una descripción detallada que justifique su encuadre concreto en una de las líneas estratégicas según las pautas que aparecen en el Anexo II.

Asimismo, RETECH promueve la puesta en marcha de actuaciones transversales en las diferentes áreas temáticas que contribuyan al impulso de una economía del dato y a la creación de espacios de datos industriales, fomentando la colaboración público-privada y un ecosistema de compartición de datos. Las iniciativas que incluyan actuaciones orientadas a impulsar espacios de datos industriales deberán en todo caso explicitarlo en una nota complementaria en el documento, distinguiendo la actuación y el presupuesto previsto.

2. La aportación de financiación garantizada por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas (debe ser como mínimo del 25% del presupuesto por proyecto, sin necesidad de que estas aportaciones sean equitativas entre las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes). Se especificará el tipo de financiación, ya que puede no ser propia, siempre que sea compatible con los fondos del Plan y no se incurra en doble financiación. Se valorarán positivamente aquellas iniciativas que contemplen la aportación de financiación privada.
3. Los objetivos estratégicos y operativos a alcanzar.
4. Indicar cuáles son las Comunidades y Ciudades Autónomas que participan en la iniciativa. En este apartado se debe detallar cual es nivel de desarrollo de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, de acuerdo a DAR, teniendo en cuenta que se valorará la participación entre Comunidades y Ciudades Autónomas de distinta naturaleza (desarrolladas, menos desarrolladas y en transición), así como, la participación de más de 2 Comunidades o Ciudades Autónomas en cada iniciativa presentada.
5. Justificación del carácter colaborativo, trans-regional y movilizador del ecosistema público-privado de la iniciativa.
6. Confirmación de que las Comunidades o Ciudades Autónomas que forman parte de la propuesta solo solicitan/participan, como máximo, en tres iniciativas de temáticas distintas. En el caso de proponer una iniciativa asociada a la temática de Ciberseguridad, este criterio no será de aplicación.

2.2.2 Alineamiento

En este apartado se establecerá **como mínimo** una aportación clara y justificada del proyecto a los hitos y objetivos del Plan de Recuperación de manera que el proyecto esté alineado con el cumplimiento de los mismos (ver Anexo I).

Se incluye como Anexo III el detalle de hitos y objetivos del Plan a los que debe contribuir cada iniciativa, según la temática elegida.

2.2.3 Viabilidad del proyecto

- a) Detallar con solidez cómo se va a proceder a la financiación del 25% mínimo del presupuesto requerido a las Comunidades y Ciudades Autónomas en conjunto.
- b) Detallar la distribución de las fuentes, justificar la procedencia y en caso de concentración de la financiación, justificarlo.
- c) Justificar brevemente la contribución por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas según su participación al proyecto.

2.3 Operativa de proyecto

La operativa del proyecto documenta el modo de articulación de la iniciativa y la relación entre los objetivos de la inversión solicitada y la propuesta de implementación en forma de proyecto que acompaña a la solicitud. De esta manera, se establece una concreción y cuantificación inicial de los objetivos de la ayuda para su posterior seguimiento y control. **Este apartado no podrá exceder de 50 páginas y será necesario cumplimentar al menos los puntos principales de este apartado.**

2.3.1 Líneas generales y actuaciones específicas

Se detallarán las principales líneas de actuación y las actividades específicas a poner en marcha en cada una de ellas. Además de la justificación de la oportunidad de cada línea de actuación en los diferentes territorios, se determinarán objetivos para las mismas y actividades concretas a desarrollar por los diferentes agentes participantes.

2.3.2 Cronograma

Se definirá un cronograma para las diferentes actuaciones señaladas en el apartado anterior, destacando hitos relevantes y actuaciones destacadas en la planificación.

2.3.3 Mecanismos de gestión y ejecución de las diferentes actuaciones

Las actividades de las diferentes líneas de actuación se detallarán de la forma más específica y concreta posible, definiendo los mecanismos de gestión y ejecución necesarios para su puesta en marcha y continuidad.

2.3.4 Hitos e indicadores (cuantitativos y cualitativos)

Para las diferentes actuaciones descritas, se definirán hitos concretos e indicadores de seguimiento, de forma que sea posible realizar un correcto seguimiento de los mismos. Asimismo, se definirán actuaciones correctoras en caso de desviaciones de dichos hitos.

2.3.5 Modelo de seguimiento y evaluación

Se detallará el modelo de seguimiento y evaluación de las actuaciones, integrando una visión de conjunto en el proyecto que permita analizar y evaluar periódicamente el impacto de la iniciativa sobre cada uno de los territorios por separado, pero también de forma conjunta.

2.4 Presupuesto

En este apartado se especificará el detalle presupuestario y financiero de la iniciativa, desglosando la aportación de cada Comunidad o Ciudad Autónoma y las fuentes de financiación (señalando las diferentes fuentes, si se trata de financiación pública o privada, si hay otros fondos europeos y la justificación de no incurrir en doble financiación), así como el desglose temporal de las inversiones.

Asimismo, se incluirá la relación coste-eficacia del proyecto con contenidos tales como:

- a) Plan económico:
 - Explicación y justificación de los costes y los recursos.
 - Granularidad/detalle y el peso que suponen dentro de las actividades.
- b) Justificación de la relación entre el coste estimado de las actuaciones y el impacto previsto

En relación a los gastos que podrán ser incorporados, se tendrá en cuenta:

- Se podrá utilizar la aportación a través de financiación privada.
- Se podrá utilizar la aportación de entidades locales participantes.
- En ningún caso se incorporarán gastos ordinarios de las entidades participantes.
- Se podrán utilizar otros fondos europeos siempre y cuando sean compatibles con el Plan de Recuperación y no se incurra en doble financiación.

En todo caso, y como se ha señalado, se deberá atender a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en especial a su artículo 9 que establece la adicionalidad y complementariedad de los fondos europeos siempre que no se cubra el mismo coste.

2.5 Fomento de la cohesión social y territorial

Este apartado contendrá la información relativa a identificar con claridad el logro de los impactos (cuantitativos y cualitativos) que podrán garantizarse con la ejecución de las inversiones. Para ello, tendrán en cuenta criterios de evaluación de fomento de la cohesión social y territorial que se especifican a continuación. **Este apartado no podrá exceder de 50 páginas.**

2.5.1 Impacto en el desarrollo de las regiones

Este apartado contendrá la información de la propuesta relativa al impacto en el desarrollo de las regiones:

- a) Participación de regiones con distinto nivel de desarrollo de acuerdo a DAR¹.
- b) Tabla resumen de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes y su participación económica y de ejecución de las actuaciones del proyecto.
- c) Justificación del fomento de los sectores estratégicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas indicando los sectores estratégicos involucrados aportando información que acredite que se trata de sectores estratégicos en las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes.

2.5.2 Impacto económico y social

Este apartado contendrá la información de la propuesta relativa al alcance y dimensión de los impactos territoriales esperados (económicos y sociales), siguiendo los siguientes tipos de **contenidos para su valoración**:

- a) Creación de empleo de calidad. Actuaciones de generación de empleo de calidad (directo, indirecto y tipo de contrataciones) en los territorios implicados y en distintos colectivos sociales.

¹ tomando como referencia el mapa de ayudas regionales 2022-2027 para España aprobado el para la concesión de ayudas regionales entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2027, en el marco de las [Directrices sobre las ayudas de finalidad regional revisadas](#) («DAR»).

- b) Generación de talento digital, justificación del impacto y definición de actividades impulsando el talento digital a través de la formación de especialistas digitales, con foco en diferentes colectivos sociales como mujeres, jóvenes, desempleados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, etc.
- c) Impacto económico (ej.: en términos de crecimiento, productividad, eficiencia, etc.) en los territorios y sectores de actividad implicados en el proyecto.
- d) Determinación de indicadores para el seguimiento de las actuaciones e impactos señalados anteriormente.

2.6 Ecosistema de colaboración e innovación

Este apartado contendrá la información relativa al fomento del ecosistema de colaboración e innovación, impulsando no solo el desarrollo tecnológico sino también la movilización de diferentes agentes del tejido productivo de los territorios participantes en la iniciativa, siendo los **contenidos que guiarán la valoración de la iniciativa** los que se especifican a continuación. **Este apartado no podrá exceder de 50 páginas.**

- a) Innovación tecnológica de la propuesta.
- b) Innovación metodológica y transferencia de conocimiento.
- c) Uso de tecnologías disruptivas e innovadoras.
- d) Justificación de cómo el proyecto fomenta un ecosistema innovador de colaboración: forma de colaboración y participación de entidades de distinta naturaleza (pymes, empresas y grandes corporaciones del ámbito tecnológico, startups, 3º sector...) por cada una de las Comunidades Autónomas participantes en el proyecto.
- e) Justificación de la mejora del ecosistema empresarial vinculado al objeto del proyecto.
- f) Justificación de la colaboración con otros agentes públicos, como entidades locales.
- g) Identificación de grupos de interés y modelo de colaboración.
- h) Medidas y actividades.

2.7 Viabilidad y Sostenibilidad

Este apartado contendrá la información relativa a las actuaciones que garanticen la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa en el medio y largo plazo, atendiendo a criterios de evaluación de viabilidad y sostenibilidad que se especifican a continuación. **Este apartado no podrá exceder de 30 páginas.**

2.7.1 Financiación complementaria

En este apartado se refleja la aportación de financiación superior al 25% mínimo requerido:

- a) Detallar con solidez la financiación.
- b) Detallar la distribución de las fuentes, justificar la procedencia y en caso de concentración de la financiación, justificarlo. Se deberá tener en cuenta que las iniciativas que cuenten con financiación privada serán valoradas por su capacidad para movilizar la inversión del tejido productivo.
- c) Justificar brevemente la contribución por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas según su participación en el proyecto.

2.7.2 Continuidad

Este apartado contendrá la información de la propuesta relativa a la continuidad, con los siguientes tipos de **contenidos**:

- a) Garantías, acciones y financiación para la continuidad del proyecto más allá del periodo para el que se concede la ayuda. La financiación puede no ser propia, pero debe ser compatible con los fondos del Plan.
- b) Plan financiero realista con proyección a futuro del proyecto.
- c) Actuaciones específicas de sostenibilidad: gobernanza, social, ambiental, tecnológica, etc.

2.7.3 Estrategia de escalabilidad

Este apartado contendrá la información de la propuesta relativa a la ampliación del proyecto a otros territorios, con los siguientes **tipos de contenidos**:

- a) Estrategia de escalabilidad sectorial y/o de alcance del proyecto.
- b) Relación de posibilidades de incorporar a medio o largo plazo a otras Comunidades o Ciudades Autónomas a la iniciativa.

2.8 Modelo de Gobernanza

Entendiendo las iniciativas RETECH como propuestas tractoras de carácter trans-regional con visión estratégica y de alto impacto sobre las capacidades para la especialización regional, la gobernanza de dichas iniciativas debe tener en cuenta principios tales como:

- a) La coordinación horizontal de las medidas a implementar, definiendo con claridad las tareas necesarias para garantizar una correcta ejecución del proyecto, una efectiva gestión de la información y un modelo de trabajo operativo que permita el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en todos los territorios. En definitiva, estableciendo un régimen de

coordinación entre los organismos de las administraciones autonómicas participantes.

- b) La interlocución con agentes clave en los territorios, distinguiendo el sector público (entidades locales) y agentes del ámbito privado vinculados a los ámbitos de actuación del proyecto. Se deberán establecer espacios de interlocución y coordinación con estos agentes.
- c) El diseño de un organigrama de funcionamiento del proyecto que recoja las interacciones necesarias.
- d) Las metodologías de trabajo asociadas a la gestión del proyecto, así como a procesos clave vinculados a los instrumentos de gestión, estableciendo la responsabilidad de las instituciones que participan en el proyecto.

Asimismo, el modelo de gobernanza y, en concreto, la asignación de roles y tareas, deberá ser coherente con la planificación y cronograma de actuaciones definida en los apartados anteriores. **Este apartado no podrá exceder de 20 páginas.**

2.9 Estrategia de información, comunicación y difusión

Las iniciativas RETECH se caracterizan por su alto impacto territorial, económico y social, así como por su componente colaborativo, fomentando el impulso de redes de colaboración y la implicación y participación entre los diferentes agentes del territorio.

En ese sentido, resulta fundamental que las iniciativas RETECH cuenten con una Estrategia de información, comunicación y difusión, que además de cumplir los requisitos de comunicación establecidos por la Orden HFP/1030/2021, permita:

- Informar adecuadamente sobre el proyecto y sus avances al conjunto de la ciudadanía y a colectivos de especial interés por la temática del proyecto a través de un plan de actuaciones de información calendarizado y segmentado por públicos objetivos.
- Comunicar los principios diferenciales de la iniciativa y sus avances a través de diferentes canales de comunicación y a los diferentes públicos objetivos.
- Impulsar actuaciones de difusión a nivel regional, autonómica y nacional, de forma que no solo se informe de la iniciativa en particular sino de RETECH como proyecto país en su conjunto.
- Promover actuaciones de difusión al conjunto de la ciudadanía (eventos, ponencias temáticas, etc.).

- Impulsar actuaciones de comunicación dirigidas a grupos de interés específicos.
- Generar materiales informativos y comunicativos.
- Coordinarse con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para poder integrar periódicamente la información de la iniciativa y sus avances en la web de España Digital 2026.

Este apartado no podrá exceder de 10 páginas.

ANEXO I. INVERSIONES ESTIMADAS POR TEMÁTICA, COMPONENTES, HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Temática RETECH	Componente del Plan de Recuperación	Contribución a hitos y objetivos. Orientación de los proyectos
Inteligencia Artificial e Industria Gemelos Digitales Salud Digital FashionTech Green Tech	C16.R1	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar misiones trans-regionales con capacidad de escalado a nivel nacional. • Iniciativas orientadas a la integración de la IA en cadenas de valor en sectores estratégicos para los territorios. • Deberán finalizar en el T1 de 2026.
Ciberseguridad	C15.17 C19.14	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán impulsar redes de colaboración público-privada en las que participen empresas y asociaciones empresariales, y entidades sin ánimo de lucro para fortalecer sus capacidades en materia de ciberseguridad, fortaleciendo ecosistemas de emprendimiento (incubación y aceleración de empresas emergentes) e industrias. • Los proyectos deberán incorporar acciones de difusión y sensibilización Finalización de los proyectos en T2 de 2026,

Redes de Emprendimiento Digital	C13.11	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para el impulso de redes de programas y servicios de apoyo a la digitalización de empresas implicando a agentes del territorio para impactar en distintos perfiles empresariales, emprendedores y startups. • Los usuarios deberán registrarse en la plataforma ONE.
Tecnología con impacto social	C16.R1 C13.11	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas orientadas a la integración de la IA en cadenas de valor vinculadas a la economía de los cuidados, las industrias culturales y la conservación del patrimonio inmaterial, o la economía social en su conjunto. • Los proyectos podrán impulsar el emprendimiento asociado a tecnologías que faciliten el acceso a servicios públicos de colectivos vulnerables. • Deberán finalizar en el T1 de 2026.
Rural Tech	C13.11	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos singulares orientados a la digitalización de entornos rurales y despoblados en distintos ámbitos de actuación (digitalización y/o formación de pymes y/o empresas, promoción conjunta del territorio, etc.). • Deberán finalizar en el T1 de 2026.

ANEXO II. ÁREAS TEMÁTICAS

Las inversiones ejecutadas en el marco de RETECH pertenecen a distintos ámbitos de actuación de carácter estratégico, basados tanto en las prioridades establecidas en el propio Plan de Recuperación, como en los intereses, demandas y potencialidades expresados por las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Así, las propuestas presentadas en respuesta a esta invitación deberán enmarcarse en las siguientes **áreas temáticas**, cuyos detalles se definen en la agenda España Digital 2026:

1. Inteligencia Artificial y otras tecnologías digitales habilitadoras aplicadas a las industrias

La Inteligencia Artificial, en adelante IA, es hoy un factor de transformación del modelo productivo. Revitalizar las industrias y los sectores de alto valor añadido resulta de especial relevancia para mejorar su competitividad y productividad. En este sentido, cobra gran importancia la llamada industria 4.0 y la incipiente industria 5.0, basada en un nuevo modelo de producción en el que el foco se pone en la interacción entre humanos y máquinas.

La IA aplicada a procesos productivos industriales en distintos sectores de actividad y segmentos empresariales permitirá impulsar las capacidades de nuestras empresas y a la par, la creación de empleo de más calidad. España y sus regiones tienen un gran potencial para posicionarse como territorios emergentes en las nuevas industrias asociadas a esta tecnología, tal y como señala el Global AI Index, que sitúa nuestro país como “Estrella naciente” (rising star) en la aplicación de la IA, especialmente por el impulso que ha supuesto la [Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial](#) (ENIA).

Además de la IA, cabe destacar el potencial de otras tecnologías habilitadoras a las que se prestará atención, tales como la impresión 3D para el sector industrial y manufacturero para la producción de prototipos y conceptualización de nuevos productos innovadores, contribuyendo al incremento de la eficiencia.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de la Componente 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial/Reforma 1, del Plan (ver detalle en el **Anexo III**).

2. Gemelos Digitales

La revolución industrial se fundamenta en tecnologías disruptivas, con grandes expectativas de futuro, que permiten multiplicar las oportunidades de transformación de los procesos de producción y las interacciones entre productores, proveedores y usuarios consumidores de bienes y servicios. Los gemelos digitales se incluyen en el marco de estas tecnologías disruptivas como soluciones tecnológicas que permiten, a partir de datos reales, simular virtualmente objetos o sistemas para mejorar los análisis de datos humanos, naturales, industriales, etc., predecir su comportamiento, y monitorizar los procesos. Se trata de tecnologías aplicables en distintos contextos y sectores productivos y suponen un salto cualitativo en la capacidad de innovación y también en la competitividad de las industrias, la gestión estratégica de las organizaciones y la eficiencia de procesos.

En esta línea, se pretende impulsar iniciativas que permitan la creación de plataformas de almacenamiento, análisis, modelización y visualización de datos, laboratorios de I+D+i, actuaciones de transferencia de conocimiento, etc., basados en la reproducción de entornos y procesos gemelos digitales.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de la Componente 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial/Reforma 1, del Plan (ver detalle en el **Anexo III**).

3. GreenTech

Estamos inmersos en una doble transición: la digital y la ecológica. Ambas transformaciones son los pilares de la transformación de nuestra economía, para transitar hacia un modelo más robusto y resiliente que nos permita afrontar los cambios. En definitiva, transitar hacia un mundo sostenible.

Pero debemos aprovechar las sinergias de ambas transformaciones: poner la digitalización al servicio de la transición ecológica justa, minimizando la huella de carbono.

La tecnología permite reducir emisiones y facilitar la adaptación al cambio climático, ayudando a predecir riesgos y accidentes climáticos. También permite abordar iniciativas de calado en materia de economía circular, mejorando el diseño de productos y procesos, coordinando las cadenas de valor, reduciendo costes, mejorando la interacción con consumidores, etc. Asimismo, es un elemento imprescindible para el control y conservación, la preservación y recuperación de la biodiversidad, y de igual forma, una oportunidad para escalar sectores estratégicos de nuestro país como son el agroalimentario o el turístico.

RETECH impulsará proyectos colaborativos en distintos territorios orientados a desarrollar tecnologías “verdes por diseño” (GreenTech), que sirvan como herramientas aceleradoras hacia una economía sostenible y climáticamente neutra. Igualmente se apoyarán iniciativas basadas en herramientas digitales y tecnológicas que contribuyan a favorecer la transición ecológica y minimizar la huella medioambiental (ClimaTech), generando, tanto empleos verdes en sectores digitales, como empleos digitales en la economía verde (desarrollo sostenible), azul (sectores marinos y marítimos) y naranja (industrias culturales y creativas).

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de la Componente 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial/Reforma 1, del Plan (ver detalle en el **Anexo III**).

4. Ciberseguridad

El impulso de políticas de desarrollo de la ciberseguridad en España llevó a situar nuestro país en 2020 en el puesto 4, y en el puesto 3 en el ámbito europeo, según el [Índice de Ciberseguridad Global](#) (GCI por sus siglas en inglés). En esta materia, y con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) como centro de coordinación, se han puesto en marcha un número considerable de medidas de impacto nacional asociadas a la gestión de amenazas y ciberincidentes, a las que se han sumado entre otras el Foro Nacional de Ciberseguridad y la línea de ayuda en ciberseguridad 017.

Como actor neutral del ecosistema nacional de ciberseguridad, INCIBE impulsó la Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad (RENIC), como asociación sectorial nacional que representa al ecosistema investigador nacional en ciberseguridad. RENIC está formada por centros de investigación, centros tecnológicos y universidades públicas y privadas se concibe como una red abierta, participativa y no excluyente que ofrece servicios a todo el ecosistema investigador nacional.

Entendiendo la ciberseguridad como una oportunidad económica, profesional y empresarial, el impulso de esta red a través del fortalecimiento de corredores regionales conectados por proyectos específicos se incorpora como una prioridad de inversión territorial de iniciativas tractoras con importantes potenciales para su escalado en distintos sectores industriales y productivos, y segmentos empresariales y profesionales.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos del componente 15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G/Inversión 7, y del componente 19, Plan Nacional de Competencias Digitales del Plan/Inversión 4 (ver detalle en el **Anexo III**).

5. Redes de Emprendimiento Digital

España debe aprovechar el potencial que supone el emprendimiento como mecanismo para el crecimiento económico, la creación de empleo, la atracción y retención de talento y la cohesión social. Asimismo, el emprendimiento digital e innovador supone una excelente oportunidad para el desarrollo local en las diferentes regiones, permitiendo desarrollar nuevos modelos de negocio, diferentes formas de comercialización con los consumidores y clientes, nuevas vías de colaboración con otros emprendedores, etc.

En ese sentido, se impulsarán proyectos de apoyo a los centros y redes de capacidades que favorezcan la creación de ecosistemas de colaboración e innovación, así como el impulso de redes de apoyo y acompañamiento técnico, movilización de mecanismos de financiación y generación de sinergias entre territorios y sectores. Todo ello para convertir a España en un hub de emprendimiento digital basado en la colaboración y la suma de esfuerzos. Proyectos que, además, están plenamente alineados con los objetivos contemplados en el Plan de Digitalización de Pymes y en el Plan de Recuperación, como es el apoyo a la creación de redes de centros de emprendimiento por todo el territorio o a las estrategias de innovación y competitividad empresarial desarrolladas por colectivos o “clusters” de empresas.

Estos proyectos se alinearán igualmente con el programa Colabora, iniciativa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento para el impulso a la cooperación entre los distintos agentes implicados en el apoyo al ecosistema innovador español, permitiendo, a través de la compartición y el intercambio de conocimientos.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de la Componente 13. Impulso a la pyme/Inversión 1 (ver detalle en el **Anexo III**).

6. Tecnología con Impacto Social

La tecnología es un vector de transformación y progreso social sin precedentes. Debe ser una herramienta al servicio de la ciudadanía, reduciendo desigualdades e incrementando el bienestar y la cohesión social. Por ello, es necesario apoyar la puesta en marcha de proyectos que, basados en el uso de tecnologías y procesos de digitalización, se orienten a facilitar y mejorar la vida de las personas en ámbitos

diversos como la economía de los cuidados, la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad, la mejor gestión del patrimonio cultural, etc. Todo ello a través de la puesta en marcha de proyectos punteros orientados a profundizar en la innovación y la transformación digital en áreas como las vinculadas a la IA como robótica asistencial, impresión 3D, Big Data, reconocimiento de imagen, etc. En definitiva, aplicaciones de la tecnología innovadoras y que entienden lo digital como un elemento de cohesión social destinado a trabajar por la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de las siguientes componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Componente 13. Impulso a la pyme/Inversión 1 (ver detalle en el **Anexo III**).
- Componente 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial/Reforma 1 (ver detalle en el **Anexo III**).

7. RuralTech

El medio rural se enfrenta a día de hoy a numerosos desafíos, siendo quizás el más relevante la despoblación y el envejecimiento progresivo. Un dato que ilustra este problema es que la tasa de personas jóvenes frente a mayores es más de un 35% inferior en las áreas rurales con respecto a las urbanas, incrementándose la diferencia cuanto más pequeño es el municipio.

Por todo ello, la puesta en marcha de proyectos de digitalización en entornos rurales y despoblados en distintos ámbitos de actuación contribuirá a impulsar las economías locales, la explotación de productos de proximidad o la atracción de perfiles jóvenes y cualificados, que permitan dinamizar los territorios, generando, además, un mayor arraigo entre las nuevas generaciones debido a la existencia de mayores oportunidades.

Los proyectos de transformación en entornos rurales, asimismo, permitirán aprovechar las potencialidades de sectores estratégicos en determinados territorios, como es el caso del sector agroalimentario, así como impulsar el desarrollo rural, la colaboración y la replicabilidad de las iniciativas en distintos territorios.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de la Componente 13. Impulso a la pyme/Inversión 1 (ver detalle en el **Anexo III**).

8. FashionTech

La industria española de la moda y el textil tiene una gran relevancia - representa casi el 3% del PIB e incluye aproximadamente a 20.000 empresas- y es, en muchos aspectos, puntera y referente a nivel mundial.

La transformación digital es una gran oportunidad para el impulso de este sector, con potencialidades en diversos ámbitos como la implementación de soluciones de comercio electrónico, la aplicación de herramientas digitales en toda la cadena de valor (fabricación, materiales o canales de distribución y venta), el uso de big data para incrementar la eficiencia, la producción inteligente, el análisis de tendencias o la mejora de la experiencia de usuario, el impulso de la economía circular o el desarrollo de nuevas soluciones verdes y sostenibles.

En ese sentido, RETECH impulsará proyectos basados en la utilización de nuevas tecnologías como la IA para la transformación digital de la industria textil y de la moda,

desde el ámbito del diseño hasta la producción o venta. Ello unido a las posibilidades de aplicar la digitalización en el sector para el desarrollo de una industria más verde y sostenible.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de la Componente 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial/Reforma 1, del Plan (ver detalle en el **Anexo III**).

9. Salud Digital

La digitalización, la tecnología, es una herramienta imprescindible para la gestión de la salud y la mejora continua de este sector, redundando no solo en una mayor eficiencia y mejora desde el punto de vista económico, sino en una mejora del bienestar de las personas. En ese sentido, España no puede perder las oportunidades que ofrece la tecnología en el ámbito de la salud como el análisis del dato para la toma de decisiones, la telemedicina y la aplicación de tecnología como complemento a los mecanismos tradicionales, la información accesible para la ciudadanía, etc.

Además, el futuro de nuestra salud debemos abordarlo en línea con la Unión Europea. La Comisión Europea señala la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de sistemas que promuevan la salud y el papel central del paciente y contribuyan a crear soluciones digitales e innovadoras para llegar a ser más robustos, accesibles y eficaces.

En definitiva, la denominada “salud digital” o “digital health” es uno de los sectores clave para que la transformación digital sea un éxito. Todo ello, no solo por el peso de este sector en la economía española, sino por dos elementos fundamentales: el potencial del dato como activo de gran valor estratégico, y las sinergias existentes entre salud pública y sector privado, investigador, farmacéutico, universitario, etc.

Por ello, RETECH impulsará la puesta en marcha de proyectos que contribuyan a desarrollar un sector de “salud digital” que promueva el desarrollo y utilización de soluciones digitales en toda su cadena de valor, y a su vez impulse la creación de un ecosistema que favorezca la transferencia de conocimiento y de la innovación entre laboratorios, centros de investigación, universidades, emprendedores, empresas, entidades públicas y ciudadanía.

Las iniciativas que se presenten sobre esta temática harán referencia a su aportación a los hitos y objetivos de la Componente 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial/Reforma 1, del Plan (ver detalle en el **Anexo III**).

ANEXO III. COMPONENTES, HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

COMPONENTE 13. Impulso a la pyme							
C13.I1	<p>Emprendimiento. Conjunto de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor, las cuales se abordan bajo el paraguas del Marco Estratégico en Política de Pyme 2030, la Estrategia España Nación Emprendedora y la Agenda España Digital 2025. Las medidas se recogen en cuatro ámbitos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades emprendedoras. • Herramientas para facilitar la creación y transmisión de empresas y la gestión empresarial en fases tempranas. • Difusión y comunicación para reforzar el posicionamiento de España como país emprendedor. • Líneas de apoyo financiero a la actividad emprendedora de las pymes. 						
Hitos y Objetivos							
Número	Hito/Objetivo	Nombre	Unidad	Meta	Trim.	Año	Descripción
193	Objetivo	Emprendedores o pymes que se benefician de medidas para potenciar el ecosistema emprendedor	Número	6.900	T4	2023	Al menos 6 900 emprendedores deberán haber completado un programa destinado a potenciar el ecosistema emprendedor, en el marco del Marco Estratégico en Política de PYME 2030, la Estrategia España Nación Emprendedora y la Agenda España Digital 2025, que incluya al menos a 2 000 mujeres empresarias / pymes dirigidas o participadas por mujeres
194	Objetivo	Usuarios que se benefician de medidas para potenciar el ecosistema emprendedor	Número	12.000	T4	2023	Al menos 12 000 usuarios deberán beneficiarse de medidas destinadas a impulsar el ecosistema emprendedor, en el marco del Marco Estratégico en Política de PYME 2030, la Estrategia España Nación Emprendedora y la Agenda España Digital 2025

195	Objetivo	Otras acciones de difusión, comunicación y financiación	Número	480	T4	2023	Al menos 480 acciones completadas de difusión y comunicación para la creación, desarrollo o atracción a España de eventos internacionales centrados en las empresas innovadoras y programas de atracción de talento de mujeres
COMPONENTE 15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G							
C15.I7	Ciberseguridad. Incluye el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales, el impulso del ecosistema del sector ciberseguridad y el aumento de la visibilidad de España como actor clave internacional en materia de ciberseguridad. Complementario del componente 11 en el ámbito del sector público.						
Hitos y Objetivos							
Número	Hito/Objetivo	Nombre	Unidad	Meta	Trim.	Año	Descripción
245	Hito	Puesta en marcha del Programa de Impulso a la Industria de la Ciberseguridad Nacional, del Programa Global de Innovación en Seguridad y de las acciones conexas	--	--	T4	2022	Puesta en marcha de los programas y de otras acciones conexas (con la adjudicación de un presupuesto total de 418 000 000 EUR), que incide en aspectos clave de esta industria, tales como: - el impulso de la industria de ciberseguridad nacional con vistas al surgimiento, el crecimiento y el desarrollo de nuevas empresas en este sector; - el desarrollo de soluciones y servicios de elevado valor añadido en el ámbito de la ciberseguridad; - la formación y capacitación de personas con talento especializadas en el ámbito de la ciberseguridad; - las acciones de internacionalización en el ámbito de la ciberseguridad; - la implantación de un centro demostrador para el desarrollo de infraestructura de ciberseguridad y la creación de nuevos servicios de ciberseguridad, incluidos laboratorios de ensayo y simuladores de ciberataques; -

							el desarrollo de certificaciones para la etiqueta de ciberseguridad.
246	Objetivo	Fortalecimiento y mejora de las capacidades de ciberseguridad: recursos	Número	100	T4	2023	Fortalecimiento y mejora de las capacidades de ciberseguridad mediante la aportación de al menos 100 recursos para actuaciones de sensibilización y comunicación en el ámbito de la ciberseguridad. Las competencias digitales en ciberseguridad se desarrollarán en todos los niveles educativos, mediante el desarrollo de recursos, herramientas y materiales específicos creará un nodo internacional en ciberseguridad que estará integrado en la Red Europea de Centros de Ciberseguridad.
247	Objetivo	Fortalecimiento y mejora de las capacidades de ciberseguridad: línea de ayuda en ciberseguridad	Número	20.000	T4	2023	Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad mediante la mejora de la línea de ayuda en ciberseguridad del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), con una capacidad mensual de tramitación de 20 000 llamadas. Esta línea de ayuda también apoyará la retirada de material sobre abusos sexuales a menores de los recursos web (CSAM).
248	Hito	Finalización de los proyectos del Programa de Impulso a la Industria de la Ciberseguridad Nacional, del Programa Global de Innovación en Seguridad y de	--	--	T2	2026	Finalización de los proyectos incluidos en el Programa de Impulso a la Industria de la Ciberseguridad Nacional y el Programa Global de Innovación en Seguridad , y otras acciones conexas en los siguientes ámbitos (adjudicados en el Hito 245): - el impulso de la industria de ciberseguridad nacional con vistas al surgimiento, el crecimiento y el desarrollo de nuevas empresas en este sector; - el desarrollo de soluciones y servicios de elevado valor añadido en el ámbito de la ciberseguridad; - la formación y capacitación de personas con talento especializadas en el ámbito de la

		las acciones conexas					ciberseguridad; - las acciones de internacionalización en el ámbito de la ciberseguridad; - la implantación de un centro demostrador para el desarrollo de infraestructura de ciberseguridad y la creación de nuevos servicios de ciberseguridad, incluidos laboratorios de ensayo y simuladores de ciberataques; - el desarrollo de certificaciones para la etiqueta de ciberseguridad.
COMPONENTE 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial							
C16.R1	<p>La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial vertebrará una reforma estratégica de la economía y sociedad en la era digital, y se orienta hacia tres objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La introducción y extensión de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial en la economía y sociedad española. • El desarrollo de la normativa necesaria para permitir sandboxes regulatorios para probar la aplicación de la Inteligencia Artificial en distintas áreas. • El establecimiento de un mecanismo de asesoramiento que permita analizar y verificar el desarrollo y la implementación segura y confiable de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial, así como de un marco ético y normativo que permita desarrollar una Inteligencia Artificial fiable y alineada con los principios éticos y sociales. 						
Hitos y Objetivos							
Número	Hito/Objetivo	Nombre	Unidad	Meta	Trimestre	Año	Descripción
251	Hito	Apoyo a proyectos sobre inteligencia artificial	--	--	T4	2023	Al menos 500 000 000 EUR de presupuesto comprometidos para ayudas a proyectos de I+D en inteligencia artificial, al Nodo de Talento Español en IA, a becas de investigación sobre IA, al instituto multidisciplinar sobre IA, a los observatorios, a la computación cuántica y al programa nacional de algoritmos verdes.

252	Objetivo	Realización de misiones de país	Número	7	T1	2026	Financiación de al menos 7 proyectos para abordar misiones específicas de país con soluciones innovadoras impulsadas por la IA para solucionar los problemas detectados en estas misiones: salud, industria, medio ambiente, sociedad, energía, agricultura y economía. Los proyectos serán implementados con una financiación para proyectos colaborativos de entre 10 000 000 EUR y 15 000 000 EUR.
253	Hito	Finalización de proyectos sobre inteligencia artificial	--	--	T1	2026	Finalización de proyectos sobre I+D en inteligencia artificial, el Nodo de talento español en IA, las becas de investigación sobre IA, el instituto multidisciplinar de IA, los observatorios, la computación cuántica y los algoritmos verdes, según los criterios establecidos en las licitaciones (Hito #251).
COMPONENTE 19. Plan Nacional de Competencias Digitales							
C19.11	Competencias digitales transversales: incluye (i) el desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación digital, (ii) acciones específicas de inclusión digital (campaña general de difusión y sensibilización, campaña de fomento del humanismo tecnológico, Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior), (iii) acciones de capacitación para la ciudadanía digital y (iv) un programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de vocaciones científico-tecnológicas en la escuela.						
Hitos y Objetivos							
Número	Hito/Objetivo	Nombre	Unidad	Meta	Trimestre	Año	Descripción

286	Objetivo	Capacitación digital de la ciudadanía	%	75	T4	2023	Deberá haberse comprometido al menos el 75 % del presupuesto para acciones en el marco de la inversión a fin de formar a la ciudadanía en competencias digitales.
287	Hito	Finalización de las acciones para mejorar las capacidades digitales	--	--	T4	2024	Creación de una Red Nacional de Competencias Digitales (incluida la reforma de 1 500 centros de formación profesional) y realización de campañas de sensibilización y planes de comunicación
288	Objetivo	Capacitación digital de la ciudadanía	Número	2.600.000	T4	2025	Formación de 2 600 000 ciudadanos en competencias digitales, de acuerdo con las acciones en el marco de la medida. La formación será de al menos 10 ECTS
C19.I2	<p>Transformación Digital de la Educación. Incluye (i) el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, que tiene como actuaciones clave la dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables, y la instalación y mantenimiento de sistemas digitales interactivos en centros educativos, y (ii) el Plan de Formación Profesional Digital, con foco en el desarrollo de espacios formativos en competencias digitales demandadas por los sectores productivos, y en la acreditación de competencias digitales adquiridas a través de la experiencia laboral.</p>						
Hitos y Objetivos							
Número	Hito/Objetivo	Nombre	Unidad	Meta	Trimestre	Año	Descripción
290	Hito	Finalización de las acciones para la transformación digital de la educación	--	--	T3	2024	Finalización de las acciones destinadas a la transformación digital de la educación, incluida la certificación en competencias digitales de al menos el 80 % de los 700 000 profesores formados en competencias digitales; y apoyo a 22 000 centros, como

							mínimo, en la preparación y revisión de sus estrategias digitales.
291	Objetivo	Dotación con dispositivos digitales conectados a los centros públicos o financiados con fondos públicos para colmar la «brecha digital», y equipamiento de un mínimo de 240 000 aulas	Número	540.000	T4	2025	Finalización de la dotación con dispositivos digitales conectados e interactivos a al menos 300 000 estudiantes y del equipamiento de al menos 240 000 aulas en centros públicos o subvencionados con fondos públicos para colmar la «brecha digital». Certificaciones por parte de las Administraciones Central y Autonómicas de la adquisición y entrega de los equipos.
C19.I3	Competencias digitales para el empleo. Incluye actuaciones específicas de cualificación y recualificación dirigidas a personas empleadas y desempleadas, un Programa de capacitación Digital de las Administraciones públicas, y un Programa para la transformación digital de pymes y formación en competencias digitales para pymes.						
Hitos y Objetivos							
Número	Hito/Objetivo	Nombre	Unidad	Meta	Trimestre	Año	Descripción
292	Objetivo	Competencias digitales para el empleo	Número	450.000	T4	2025	450 000 personas, como mínimo, deberán haber participado en cursos de formación sobre competencias digitales. Cada formación deberá tener un mínimo de 15 ECTS.

C19.I4 Profesionales digitales. Incluye la adaptación de la oferta formativa de formación profesional existente y el diseño de nuevas especialidades que permitan adquirir competencias digitales avanzadas y progresar en áreas clave como la ciberseguridad, así como la creación de Recursos Educativos Abiertos para la enseñanza con medios digitales.

Hitos y Objetivos

Número	Hito/Objetivo	Nombre	Unidad	Meta	Trimestre	Año	Descripción
293	Objetivo	Programas de becas para fomentar el talento digital	Número	300	T4	2024	Adjudicación a 300 beneficiarios, como mínimo, de programas de becas para atraer y retener el talento digital (acumuladas 2021-2024). Cada programa deberá tener un mínimo de 240 ECTS.
294	Objetivo	Formación de profesionales digitales	Número	18.000	T4	2025	Formación de 18 000 profesionales en el ámbito de las TI, como mínimo, a través de cursos especializados de al menos 250 horas cada uno.